

Preside



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 105-2018-IIAP-P

Iquitos, 28 DIC 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 099-2017-IIAP-P, del 18 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2018 del pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/ 14 863 086,00)**;

Que, según carta N° 00091-2018-IIAP-MDD, de fecha 08.11.2018, remitido vía email, por el Coordinador General del Proyecto, solicita la incorporación de presupuesto, cuyo depósito fue realizado el 18.10.2018, por la suma de S/. 56,074.36, **(Cincuenta y Seis Mil Setenta y Cuatro y 36/100 Soles)**, y el 05.11.2018, por la suma de S/. 89,700.45 **(Ochenta y Nueve Mil Setecientos y 45/100 Soles)**, haciendo el monto total de S/. 183,604.77, **(Ciento Ochenta y Tres Mil Seiscientos Cuatro y 77/100 Soles)**, los mismos que fueron realizados por **CienciActiva-Fondecyt**, en el Banco de la Nación, Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, para la ejecución del proyecto denominado: **"Recuperación de suelos en áreas degradadas por la minería aurífera aluvial mediante la sucesión de cultivos de cobertura y plantas de uso potencial en la región Madre de Dios, Convenio N° 141-2017-FONDECYT**;

Que, según el análisis correspondiente y luego de realizado las modificaciones presupuestarias, de determinó que el monto a incorporar es por S/. 33, 886.00, y mediante correo electrónico del 19.12.2018, (Carta N° 128-2018-IIAP-MDDYSS-PROBOSQUES/MGVR) el Coordinador General del Proyecto, responsable de la ejecución del Gasto, (Ing. Manuel Gabriel Velásquez Ramírez) indica que la suma de S/. 7,000.00, ya no se ejecutará, por lo tanto los fondos a incorporar para el cumplimiento del **Plan Operativo del Proyecto-POP**, es por el monto de **S/. 26,886.00 (Veinte y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Seis y 00/100 soles), (S/. 33,886.00 - 7,000.00)**;

Que, la Dirección de Operaciones de Tesoro, de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, canaliza vía el Banco de la Nación-Sede Iquitos, los recursos de la Cuenta Única del Tesoro-CUT, en el rubro 13. Donaciones y Transferencias, T.R. "18" (Transferencia a entidades del Gobierno Nacional y Regional), para la administración de los fondos, materia de los convenios que se detallen en los considerados anteriores;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 0304 -2012-EF, establece que los ingresos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos en el Presupuesto inicial, son incorporados en el presupuesto Institucional, como mayores fondos públicos, aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad, cuando proviene de las Fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, que se produzcan durante el año fiscal;

De acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 42.1 del Artículo 42° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y las atribuciones establecidas al Titular del Pliego en el literal g) del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporación de mayores fondos públicos

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de **S/. 26,886.00 (Veinte y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Seis y 00/100 soles)**; de acuerdo al siguiente detalle:





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

INGRESOS

SOLES

Fuente de Financiamiento	:	Donaciones y Transferencias	
	:	1.4. Donaciones y Transferencias	
	:	1.4.2 Donaciones de Capital	
		1.4.2.3 De otras Unidades de Gobierno	
		1.4.2.3.1 De Otras Unidades de Gobierno	
		1.4.2.3.11 Del Gobierno Nacional	<u>26,886</u>
		Total Ingresos	<u>26,886</u>

EGRESOS

SOLES

Sección Primera	:	Gobierno Central	
Piiego	:	055 Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	
Unidad Ejecutora	:	001 Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	
Programas Pesupuestales			
Proyecto	:	5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
		2.6. 3 2 Adquisición de Maquinarias, Equipo y Mobiliario	<u>26, 886</u>
		Total Egresos	<u>26, 886</u>

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto del pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran, relacionadas a las Partidas de ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto del pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2 del Texto Único Ordenado Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.


MONICA MUÑOZ NAJAR GONZALES
 Presidente del IIAP



KattyG





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

CARGO

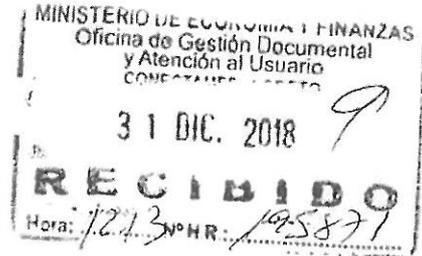
4 Folios

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"

Iquitos, 28 de diciembre de 2018.

OFICIO N° 133-2018-IIAP-OPPvR

Señorita
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General
Dirección General del Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
LIMA



- ASUNTO** : Remite R.P. N° 105-2018-IIAP-P, Sobre incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del pliego 055 IIAP, Fte. Fto. Donaciones y Transferencias.
- REFER** : Artículo 42°, numeral 42.1 del TUO de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Es grato dirigirme a usted, en atención al dispositivo de la referencia, para hacerle llegar adjunto, copia fedateada de la Resolución Presidencial que se indica en el rubro del asunto, sobre incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del pliego 055 IIAP, en la fuente de financiamiento 13. Donaciones y Transferencias, por (S/. 26,886.00).

Atentamente,



Econ. RONALD TRUJILLO LEON
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

KattyG.



SEDE CENTRAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Teléfono: (0051-065) 265515. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930. Of. 501, Miraflores.
Teléfono: (0051-01) 4445763. E-mail: iiactli@iiap.org.pe



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

4 Folios

CARGO

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"

Iquitos, 28 de diciembre de 2018.

OFICIO N° 134-2018-IIAP-OPPyR

Señor
CPC. OSCAR PAJUELO RAMIREZ
Contador General de la Nación
Dirección General de Contabilidad Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
LIMA



- ASUNTO** : Remite R.P. N° 105-2018-IIAP-P, Sobre incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del pliego 055 IIAP, Fte. Fto. Donaciones y Transferencias.
- REFER** : Artículo 42°, numeral 42.1 del TUO de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Es grato dirigirme a usted, en atención al dispositivo de la referencia, para hacerle llegar adjunto, copia fedateada de la Resolución Presidencial que se indica en el rubro del asunto, sobre incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del pliego 055 IIAP, en la fuente de financiamiento 13. Donaciones y Transferencias, por (S/. 26,886.00).

Atentamente,



Econ. RONALD TRUJILLO LEON
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

KattyG.



SEDE CENTRAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Teléfono: (0051-065) 265515. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of. 501, Miraflores.
Teléfono: (0051-01) 4445763. E-mail: iiapl@iiap.org.pe



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

CARGO

4 Folios

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"

Iquitos, 28 de diciembre de 2018.

OFICIO N° 135-2018-IIAP-OPPyR

Señor
NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República
Contraloría General de la República
LIMA



- ASUNTO** : Remite R.P. N° 105-2018-IIAP-P, Sobre incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del pliego 055 IIAP, Fte. Fto. Donaciones y Transferencias.
- REFER** : Artículo 42°, numeral 42.1 del TUO de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Es grato dirigirme a usted, en atención al dispositivo de la referencia, para hacerle llegar adjunto, copia fedateada de la Resolución Presidencial que se indica en el rubro del asunto, sobre incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del pliego 055 IIAP, en la fuente de financiamiento 13. Donaciones y Transferencias, por (S/. 26,886.00).

Atentamente,

Econ. RONALD TRUJILLO LEON
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización



KattyG.



SEDE CENTRAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Teléfono: (0051-065) 265515. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of. 501, Miraflores.
Teléfono: (0051-01) 4445763 E-mail: iiapli@iiap.org.pe



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

CARGO

4 Folios

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"

32340

Iquitos, 28 de diciembre de 2018.

OFICIO N° 136-2018-IIAP-OPPyR

Señor Congresista
PERCY ELOY ALCALA MATEO
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
CONGRESO DE LA REPUBLICA
LIMA



- ASUNTO** : Remite R.P. N° 105-2018-IIAP-P, Sobre incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del pliego 055 IIAP, Fte. Fto. Donaciones y Transferencias.
- REFER** : Artículo 42°, numeral 42.1 del TUO de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Es grato dirigirme a usted, en atención al dispositivo de la referencia, para hacerle llegar adjunto, copia fedateada de la Resolución Presidencial que se indica en el rubro del asunto, sobre incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del pliego 055 IIAP, en la fuente de financiamiento 13. Donaciones y Transferencias, por (S/. 26,886.00).

Atentamente,

Econ. RONALD TRUJILLO LEON
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización



KattyG.



SEDE CENTRAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Teléfono: (0051-065) 265515. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of. 501, Miraflores
Teléfono: (0051-01) 4445763. E-mail: iiapi@iiap.org.pe



EL PERÚ PRIMERO